

y para que ántes de áquel ministerio, como es de
vidio; acordó separar recado ácho padre Presidente, y
le inuine, que uno separar al Preceptor de Gramma-
tica de Sta Capellania en el termino de un mes se pro-
veya en otro la Catedra.

Taxado } De una Conformidad nombró para
perado, á D. Fernando Dierax Yofuá.

Com. de Nlar } De una Conformidad rehesixieron á D. m.
para el Presimén, y gobierno de las Ylas, dexandola
en los mismos que les hantenido, á excepcion de las
Campillo de Itamano, Canada de Juan Bobon, y Oya de
Til Perer, que quedan á cargo de D. Juan de Paray.

Finos, y Cañaz } Nombraron á D. m.
de Finos, y Corte de Cañaz á los señores D. Juan de Utoya
Labador Diputado, y D. Juan de Paray. Moya Peronero.

Com. de Abado } De una Conformidad nombraron á D. m.
para Comisario de Abato á los señores D. Josef Ma-
xim Paray, y D. Juan de Paray.

Encuá Conformidad, se concluyó este acto,
de Elecciones, larguales virtan por el S. Presente
que precede: Dixo: que la devia de aprobar, y aprobo,
por lo respectivo á las que se allan executadas, y
una Conformidad por la Villa, y en quanto á las
en que áhauido discordia entre los Capitulares, lo
devia de hacer, e hizo igualmente, añadiéndole pa-
ra ello á la maior pluralidad de votos conque result-
tan estas hechar; y mandó venotrie á las Per-
sonas en quienes fuera este Ayuntamiento, han re-
caído, para su correccion, y juramento, y que
áfirmen lo que devan dar las dentro de ocho dias,
quedando á cargo de D. m. de D. m. al padre Guar-
dian del Convento de la Señora Santa Ana de